



AYUNTAMIENTO DE NAMBroCA

P4510800H

DECRETO DE ALCALDÍA nº 203/2017.

A la vista de los asuntos cuyo conocimiento se traslada al Pleno de la Corporación.

Vistos los artículos 46.2 a) de la Ley 7/1.985 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local y 48.2 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril por el que se aprueba el TRRL y art. 78.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1.986, RESUELVO:

Convocar sesión ORDINARIA del Pleno de la Corporación para el día 26 de junio de 2017 a las 20:30 horas en primera convocatoria y a la misma hora dos días después en segunda convocatoria en el Salón de Actos del Ayuntamiento, con sujeción al siguiente

ORDEN DEL DÍA

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 29 DE MAYO DE 2017.

2º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES PARA EL PERÍODO 2017-2020.

3º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO, MODALIDAD TRANSFERENCIA DE CRÉDITO Nº 5/2017.

4º.- DACIÓN DE CUENTAS DE GASTOS DE LAS FIESTAS PATRONALES 2017.

5º.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

6º.- COMUNICACIONES DE LA ALCALDÍA.

7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

En Nambroca, a 21 de junio de 2017.

EL ALCALDE

Fdo. Víctor Botica García



LA SECRETARIA

Fdo. Susana Lázaro Cabello.